2026-OF-3433

Código dependencia DP

Armenia Quindío, 13 de abril del 2026

Datos Destinatario
Juan Alexander Vargas Amaya (Inspector Trece de Conviviencia y Paz (Control urbano), Departamento Administrativo de Planeación)

Asunto: Remisión Acta N° 644 – Presunta Infracción Crr 18 N°28-19 Armenia.

Cordial saludo,

En cumplimiento de las funciones asignadas al Departamento Administrativo de Planeación Municipal, y en el marco de las labores de seguimiento y control a las intervenciones urbanísticas desarrolladas en el territorio, me permito remitir, para su conocimiento y fines pertinentes, el Acta de Visita de Control Urbano No. 644, correspondiente a la inspección realizada el día 09 de abril de 2026 en el predio con dirección Crr 18 N°28-19 Armenia.

La diligencia se realizó en atención a una solicitud anónima que denuncia una presunta construcción que no va acorde con lo estipulado en su licencia en el predio con dirección Crr 18 N°28-19 Armenia, por ello el propósito de la visita fue verificar la presunta infracción urbanística. A continuación, se presenta un resumen de la información más relevante:

1. DATOS GENERALES		
1	DIRECCIÓN DEL PREDIO	CRR 18 N°28-19 ARMENIA
2	FICHA CATASTRAL	010200000024001200000000
3	MATRICULA INMOBILIARIA	280-22866
4	PROPIETARIO	LINA MARÍA BOTERO MARÍN

Cr. 18 No.15-28, Armenia Q – CAM Piso 3, C. P. 63004
Correo Electrónico: planeacion@armenia.gov.co

2026-OF-3424

Código dependencia DP

Armenia Quindío, 13 de abril del 2026

Datos Destinatario
Juan Alexander Vargas Amaya (Inspector Trece de Conviviencia y Paz (Control urbano), Departamento Administrativo de Planeación)

Asunto: Remisión Acta N° 590 – Presunta Infracción B/ Arenales Cll 50 #16-59-61 Armenia, Quindío.

Cordial saludo,

En cumplimiento de las funciones asignadas al Departamento Administrativo de Planeación Municipal, y en el marco de las labores de seguimiento y control a las intervenciones urbanísticas desarrolladas en el territorio, me permito remitir, para su conocimiento y fines pertinentes, el Acta de Visita de Control Urbano No. 590, correspondiente a la inspección realizada el día 31 de marzo de 2026 en el predio con dirección B/ Arenales Cll 50 #16-59-61 Armenia.

La diligencia se realizó en atención a una solicitud anónima que denuncia la presunta ampliación ilegal de las bodegas de la Trilladora Espinoza con dirección B/ Arenales Cll 50 #16-59-61, por ello el propósito de la visita fue verificar la presunta infracción urbanística. A continuación, se presenta un resumen de la información más relevante:

1. DATOS GENERALES		
1	DIRECCIÓN DEL PREDIO	B/ ARENALES CLL 50 #16-59-61 ARMENIA
2	FICHA CATASTRAL	010100000039000300000000
3	MATRICULA INMOBILIARIA	280-57474

Cr. 16 No.15-28, Armenia Q – CAM Piso 3, C. P. 63004
Correo Electrónico: planeacion@armenia.gov.co

2026-OF-3223

Código dependencia DP

Armenia Quindío, 08 de abril del 2026

Datos Destinatario
Santiago Morales Arcila (Director Departamento Administrativo, Departamento Administrativo de Bienes y Suministros)

Asunto: Remisión a Bienes y Suministros Acta N°591 Posible Asentamientos ilegales en predio del municipio de Armenia, B/ El Milagro.

Cordial saludo,

De la manera más atenta, el Departamento Administrativo de Planeación Municipal de Armenia, se permite informar que de acuerdo a denuncia presentada por la representante del conjunto residencial Viavento, sobre presuntas construcciones ilegales frente al conjunto Viavento del B/ El Milagro sector Los Naranjos, el día 31 de marzo del 2026, personal profesional adscrito a nuestro Departamento Administrativo de Planeación, realizó visita técnica de inspección ocular por medio de Acta **N° 591** a la dirección relacionada, en la cual, efectivamente se logra identificar la existencia de presuntas construcciones ilegales en este predio con ficha catastral 010100000535000200000000 y la presunta ejecución de nuevos asentamientos sobre el mismo.

REGISTRO FOTOGRÁFICO





Cr. 18 No.15-26, Armenia Q – CAM Piso 3, C. P. 63004
Correo Electrónico: planeacion@armenia.gov.co